



FUNERALES HERNÁNDEZ  
PLAN PREVISOR



# CONTRATO ANUAL GRUPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS

---

## ¿A QUIÉN CUBRE EL CONTRATO ANUAL GRUPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS?

- Titular
- Cónyuge
- Hijos (hasta 24 años que sean solteros y dependan económicamente de los papás)
- Hijos que nacieran dentro de la vigencia del Contrato
- Hijos con capacidades diferentes (no hay límite de edad)
- Papás del titular.

## ¿QUÉ SERVICIO INCLUYE EL CONTRATO ANUAL GRUPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS?

- Inhumación o Cremación
- Préstamo de Ataúd metálico TEC-04 para velación en caso de cremación.
- Asignación de Ataúd metálico TEC-04 para velación en caso de inhumación.
- Urna para cenizas modelos básicos de mármol o madera MDF.
- Cruz de madera (en caso de inhumación).
- Recinto de custodia de cenizas, hasta por 4 meses (solo en instalaciones de Grupo Funerario Hernández de Querétaro, S.A. de C.V.)
- Costo de la cremación (únicamente donde la empresa lo designe)
- Capillas de velación "C" o "D" en las instalaciones de Funerales Hernández y/o en capillas Toscana o Nápoles de San Ángel Agencia Funeraria ( hasta 24 hrs.).

---

Ezequiel Montes Nte. No. 23-B, Col. Centro, Querétaro, Qro. Mx

 FuneralesHernandezQro

 funeraleshernandez

 FUNERALES HERNÁNDEZ DE QUERÉTARO



FUNERALES HERNÁNDEZ

PLAN PREVISOR

- Capilla domiciliaria hasta 60 Km de las instalaciones de Funerales Hernández de Querétaro y San Ángel Agencia Funeraria.
- Asesoría en gestión de trámites oficiales (no incluye pago de derechos municipales y/o estatales).
- El equipo de velación contempla (biombo, 4 candeleros, 4 cirios, Cristo o Ángel, pedestal) y un kit de cafetería (1 kg de azúcar, vasos, 1 kg de café, 12 aguas embotelladas, 12 refrescos de cola, 2 cajas de galletas surtido rico, mesa y cafetera servilletas).
- Servicio de cafetería solo en salas de velación.
- Servicio de carroza (Municipio de Querétaro, Corregidora, El Marqués y/o hasta 60 Km de las instalaciones de Funerales Hernández de Querétaro y San Ángel Agencia Funeraria). En caso de rebasar esta distancia, se cobrará \$44 (cuarenta y cuatro pesos 00/100MN), por cada kilómetro de distancia.
- Arreglo y estética de la persona finada. (No incluye embalsamado)
- Servicio de estacionamiento ubicado en las instalaciones de Funerales Hernández (cupos limitado y sujeto a disponibilidad de espacio, se cobrará una tarifa de acuerdo a la permanencia en horas)
- San Ángel Agencia Funeraria. (cupos limitado y sujeto a disponibilidad de espacio).

## **GRUPO FUNERARIO HERNÁNDEZ DE QUERÉTARO**

**S.A. DE C.V.** Proporcionará un descuento del 15% en los precios de lista vigentes al público en general, para los familiares directos e indirectos del titular, tales como: hijos de 25 años en adelante, hermanos, tíos, primos, abuelos y cualquier otro familiar del titular, siempre y cuando dichos servicios sean contratados directamente con la empresa antes mencionada.

(NO APLICA FILIALES)



FUNERALES HERNÁNDEZ

PLAN PREVISOR

## ¿QUÉ NO INCLUYE EL CONTRATO ANUAL DE SERVICIOS FUNERARIOS?

- Embalsamamiento
- Pagos municipales y/o estatales
- Pagos de fosas o nichos
- Cualquier componente que se deseara cambiar en el momento, tales como; capilla, urna, ataúd, se tendrá que pagar la diferencia a precios vigentes a público en general, al momento de solicitar el servicio funerario.
- Si el servicio de traslado llegara a rebasar los 60 kilómetros establecidos en el contrato anual de servicios funerarios, se tendrá que pagar el excedente a precios vigentes a público en general.
- Cualquier otro componente no mencionado en el contrato anual de servicios funerarios a futuro.

## INVERSIÓN ANUAL DE \$800.00 PESOS

VIGENCIA 1 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE 2023

### FORMA DE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Pago con tarjeta, transferencia o efectivo

**f** FuneralesHernandezQro     funeraleshernandez



FUNERALES HERNÁNDEZ DE QUERÉTARO

#TambiénSomosFamilia

[funeraleshernandezqro.com.mx](http://funeraleshernandezqro.com.mx)